DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 77/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA – COVID 19" – ID N° 385.766.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 274/2021 – SOLUMEDIC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 351 de fecha 09 de febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1122, de fecha 29 de Setiembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Firma **SOLUMEDIC S.A. Ruc N° 80023913-0**, domiciliada en Dr. Morquio 447, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Cinthia Liliana Sánchez Candía**, con Cédula de Identidad N° 4.505 911, según Poder Especial Escritura N° 14, otorgado por la Escribana Alice Fabiana Benítez Vega, con Registro N° 932, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA – COVID 19**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3907, de fecha 29 de Setiembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la ampliación de monto, de hasta el 20% del Contrato Nº 274/2021, suscripto con la Firma SOLUMEDIC S.A., en el marco de la LPN Nº 77/20, fundado en la necesidad de dotar a las unidades de terapias intensivas de nuevas camas eléctricas con balanza para mejorar la calidad de atención de los pacientes en áreas críticas, considerando que el ítem 1, ha llegado a un alto porcentaje de su ejecución, acompañado de la Nota de la Dirección de Terapias Intensivas, cuien solicita la ampliación del monto del contrato, adjuntando una posible distribución de las camas conforme a las necesidades de la regiones sanitarias, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que, la Firma SOLUMEDIC S.A., ha otorgado su conformidad a la ampliación solicitada, por Nota de fecha 22 de setiembre de 2021.-

Que, por Dictamen D.O.C Nº 813, de fecha 29 de Setiembre de 2021, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que una vez analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera jurídicamente viable la ampliación del 20% del monto del contrato, y no opone objeciones al mismo de conformidad con el Art. 63, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 1122, de fecha 29 de Setiembre de 2021, se "AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20%, DEL CONTRATO N° 274/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SOLUMEDIC S.A., EN EL MARCO DE LA L.P.N. N° 77/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA – COVID 19".-

Que, la presente ampliación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5, y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El monto total ampliado es de **G. 666.000.000** (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Seis Millones), conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO (IVA INCLUIDO
1	CAMA ELECTRICA PARA PACIENTE	LINET	REPÚBLICA CHECA	UNIDAD	50	66.600.000	10	666.000.000
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO								666.000.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre de 2021.

Sra. Cinthia Liliana Sánchez Candía
CONTRATISTA
Lic. Cinthia Sánchez
Solumedic S.A.
80023913-0

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSPyBS